

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 517.241,38 euros. IVA: 16 por 100. Importe total: 600.000 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c).
Criterio de selección: La cifra de negocios global y de suministros deberá ser superior a 1.000.000 de euros en el conjunto de los tres últimos ejercicios.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Artículo 66 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).
Criterio de selección: Presentación de certificados acreditativos de la instalación de una solución similar a la propuesta en al menos tres hospitales de ámbito nacional.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 18 de septiembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación: Según pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 2. Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, pie de calle.
 3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Madrileño de Salud, sala 330, tercera planta.
 - b) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, edificio "Sollube".
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 8.1. Apertura documentación de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre 2A):
 - Fecha: 28 de septiembre de 2009.
 - Hora: A las trece y treinta.
 - 8.2. Apertura oferta económica (sobre 3):
 - Fecha: 9 de octubre de 2009.
 - Hora: A las diez.
 9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de agosto de 2009.
 11. Otras informaciones: Para información de carácter técnico, teléfono 912 054 214. Correo electrónico: dgsis@salud.madrid.org
- Madrid, a 10 de agosto de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PS (Orden 586/2009, de 27 de julio, del Consejero de Sanidad), el Director General de Hospitales, Antonio Burgueño Carbonell.

(01/3.189/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 21 de julio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Leire Uranga Martínez. Calle Amazonia, número 5, 28020 Madrid. — AC/09/0003473 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Andrés Ortega Villar. Calle Paz, número 17, cuarto derecha, 28012 Madrid. — AC/09/0003660 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 22 de marzo de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Rafael Córdoba Zapata. Calle las Marismas, número 9, segundo B, 28038 Madrid. — AC/09/0003828 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 25 de marzo de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Ever Quintana López. Calle Villalobos, número 113, tercero B, 28018 Madrid. — AC/09/0003831 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 5 de abril de 2010, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

José María Martínez Martín. Calle Reguera de Tomateros, número 49, bajo A. — AC/09/0003834 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 25 de marzo de 2010, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999); en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter postestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio); teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 21 de julio de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.987/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 24 de julio de 2009, por la que se procede a citar a los interesados en los expedientes relacionados en Anexo adjunto, para que comparezcan ante las dependencias administrativas del citado organismo, a efectos de notificación de requerimientos de pago correspondientes a expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por medio de la presente Notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Lorena Castro Creciente. Calle Alfonso Rodríguez Castela, número 21, 11 B, 28035 Madrid. — AC/09/0003259 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 8 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Gonzalo Aparicio Martín. Calle Marqués de Lozoya, número 14, CN, P14, A, 28007 Madrid. — AC/09/0003263 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 25 de febrero de 2010, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

Javier Holgado Torralba. Avenida de Burgos, número 28, tercero A, 28036 Madrid. — AC/09/0003266 (ER). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 25 de febrero de 2010, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

José Daniel Arequipa Guachamín. Calle Real de Arganda, número 23, segundo 3, 28031 Madrid. — AC/09/0003342 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que

se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 8 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciocho a las veinte.

María José Santi Gómez. Avenida Reina Victoria, número 39, noveno A, Madrid. — AC/09/0003372 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 4 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Jesús Velasco Gómez. Calle San Alejandro, número 4, tercero A, 28005 Madrid. — AC/09/0003390 (AM). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 1 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Pablo Cañedo Argüelles Segmiers. Calle Nuria, número 91, primero A, 2, 28034 Madrid. — AC/09/0003414 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Luna Picazo López. Calle La Bañeza, número 12, tercero A, 28029 Madrid. — AC/09/0003438 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Sofía Siu Horcajada. Calle Valle de los Pinares Llanos, número 36, PD 3, 3, 28035 Madrid. — AC/09/0003441 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Rafael Peñuelas Giménez. Calle Sapporo, número 3, 28923 Alcorcón (Madrid). — AC/09/0003476 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

El Amrami Aziz. Calle Peñuelas, número 3, 28005 Madrid. — AC/09/0003479 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el 15 de marzo de 2010, en horario comprendido de las dieciséis a las dieciocho.

Matías Ezequiel Pelozo García. Calle Saron, número 5, P03 A, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — AC/09/0003501 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que